INFORME DE EVALUACION Nº 18/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 15 de Julio de 2017.

Señor Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informarle acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" con ID Nº 333.027**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada el día 01 de julio a las 11:00 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: SINEC COMERCIAL
EMPRESA 2: RM ASOCIADOS
EMPRESA 3: GL. VENTAS & SERVICIOS
EMPRESA 4: CASA LYONS
EMPRESA 5: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	SINEC COMERCIAL	RM ASOCIADOS	GL. VENTAS & SERVICIOS	CASA LYONS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	**Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ITEM N° 01 – DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 368.500
2	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 650.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 715.000
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 800.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 875.200

ITEM N° 02 – DESINFECTANTE LIQUIDO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 422.500
2	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 650.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 715.000
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 748.800
5	CASA LYONS	1861865-0	GS. 800.000

ITEM N° 03 – DETERGENTE LIQUIDO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 519.500
2	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 650.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 705.000
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 800.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 890.300

ITEM N° 04 – TRAPO DE PISO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 138.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 203.700
3	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 234.000
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 264.000
5	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 267.300

ITEM N° 05 – ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 54.600
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 62.280
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 82.140
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 120.000

ITEM N° 06 – ESCOBA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 128.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 223.900
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 225.000
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 250.000

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cueyas O.
Encargado de UOC

Municipalidad de Emboscada
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

ITEM N° 07 – ESCOBA METÁLICA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 173.550
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 240.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 410.150
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 520.000

ITEM N° 08 – BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 3.568.000
2	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 4.480.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 4.800.000
4	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 5.280.000
5	CASA LYONS	1861865-0	GS. 5.600.000

ITEM N° 09 – BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 2.116.000
2	SINEC COMERCIAL	4501458-2	GS. 2.320.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 2.420.000
4	CASA LYONS	1861865-0	GS. 3.600.000
5	GL. VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	GS. 3.712.000

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de los oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 14 de Julio del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 15 de Julio del año 2017.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

EMPRESA 1: SINEC COMERCIAL
No ha remitido documentación alguna.
EMPRESA 2: RM ASOCIADOS
No ha remitido documentación alguna.
EMPRESA 3: GL. VENTAS & SERVICIOS
Ha remitido sus documentaciones
EMPRESA 4: CASA LYONS
No ha remitido documentación alguna.
EMPRESA 5: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ha remitido sus documentaciones

Debido a que las empresas **SINEC COMERCIAL, RM ASOCIADOS y CASA LYONS,** no han remitido ninguna de las documentaciones solicitadas en la Nota de fecha 14 de Julio remitida por nuestra institución, este Comité ha tomado la decisión de **NO ANALIZAR LAS OFERTAS DE LAS MISMAS (en relación a sus documentaciones formales)**, y considera la **DESCALIFICACION DE DICHAS EMPRESAS.**

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales de las empresas que han remitido sus documentaciones** queda redactado de la siguiente Manera:

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA * U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	GL. VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	No aplica	Cumple
5	La capacidad financiera del oferente se medirá teniendo en cuenta los siguientes ratios establecidos: (se solicita Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Presenta los balances	Cumple
6	Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos.	Cumple	Cumple
7	Poseer 2 años de antigüedad como mínimo en la venta de los productos ofertados o similares. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para ello.		Cumple
8	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión de bienes iguales o similares a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos.	Cumple	Cumple
9	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No presentó	No presentó
10	Justificación de precios (**cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación**)	Cumple	Cumple

.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente y el analisis realizado, se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes establecidos, las ofertas que presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y presentan las documentaciones solicitadas por nuestra institución, son las empresas **GL. VENTAS & SERVICIOS y EMPORIO FERRETERIA S.R.L** motivo por el cual las ofertas resultan confiables.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumplen con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 13/2017
ID N° 333.027

Empresa Adjudicada: GL.VENTAS & SERVICIOS
RUC N° 1861152-4
Representante Legal: Sr. Gustavo Adolfo Leiva
C.I. N°: 1.861.152
Dirección: Calle Yvyra Pyta N° 233 y Emilio Johanssen de la ciudad de Villa Elisa

ITEM N° 01 – DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO POR GS.368.500
ITEM N° 02 – DESINFECTANTE LIQUIDO POR GS. 422.500
ITEM N° 03 – DETERGENTE LIQUIDO POR GS. 519.500
ITEM N° 04 – TRAPO DE PISO POR GS. 138.000
ITEM N° 05 – ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO POR GS. 54.600
ITEM N° 06 – ESCOBA POR GS. 128.000
ITEM N° 07 – ESCOBA METÁLICA POR GS. 173.550

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C. ·
Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.804.650

Empresa Adjudicada: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC N° 80002756-6
Representante Legal: Sr. Axel Corvalán Amigo
C.I. N°: 461.997
Dirección: Calle Paraiso esq. Yuasy'y de la ciudad de Asunción

ITEM N° 08 – BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS POR GS. 3.568.000
ITEM N° 09 – BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS POE GS. 2.116.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 5.684.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046